



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4.- Interpelación N.º 282, relativa a medidas económicas y fiscales se valora adoptar para que nuestra comunidad sea competitiva en la prestación de servicios públicos con relación a nuestras comunidades limítrofes, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/4100-0282]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 4.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 282 relativa a medidas económicas y fiscales que se valora adoptar para que nuestra comunidad sea competitiva en la prestación de servicios públicos en relación a nuestras comunidades limítrofes, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición por el Grupo Mixto Ciudadanos su portavoz, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Pues hace un mes y medio estuve en Tele 5, Sr. Hernando, si puede elegir me quedo con la Isla de las Tentaciones que en Supervivientes se ha pasa mucha hambre, el hambre que no ha pasado el Partido Regionalista seguramente en su vida.

Bueno, señora consejera de Economía, aquí en Cantabria, entre demostraciones obscenas, incluso provocativas, entre el cocido montañés y merluzas para festejar y para homenajear a un consejero, que no se enteró de nada y tuvo que dimitir por la corrupción que ha habido en su Consejería de Obras Públicas, que no se enteró que había un señor que tenía en casa una máquina para contar el dinero que nos robaba de todos los cántabros. Ese dinero público que como decía aquella ilustre vicepresidenta del Partido Socialista no era de nadie; la Sra. Carmen Calvo claro así nos va. Entre un ambiente cada vez más un insano e irrespirable, entre comilonas, prostitutas cocaína, todo esto pagado con dinero público que, si lo pagarán con su dinero, allá ellos. Pues con todo lo hizo con la atención dirigida hacia estos asuntos ha ocurrido una muy grave que ha pasado sin pena ni gloria y creo que todos los cántabros tienen que saber.

Y no es otra cuestión que la aprobación en el Congreso de los Diputados, para los próximos cinco años del cálculo del cupo vasco. Una indecencia, un ataque al principio de igualdad y una nueva confirmación de que este país tiene ciudadanos de primera y de segunda división depende de dónde vivas. Una estafa al conjunto de los españoles y una mala noticia para Cantabria que tiene que sufrir la competencia desleal de una comunidad autónoma, que dispone de más recursos económicos de lo que le corresponderían para ofrecer servicios públicos en detrimento de otras comunidades autónomas.

Otra prueba de la sumisión del bipartidismo del Partido Popular y del Partido Socialista al nacionalismo vasco. Una vergüenza que, insisto, son corresponsables tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, que llevaron a este asunto al Congreso el 23 de febrero, mezclándolo con otras dos leyes que merecían un debate aparte, sin permitir que acudieran expertos para hacer una estimación de ese cupo y utilizando la tramitación de extrema urgencia, cuando el sistema de financiación lleva bloqueado desde 2014.

Porque de eso estamos hablando, estamos hablando del sistema de financiación, de los recursos que tiene cada comunidad autónoma para poder asumir el coste de los servicios públicos que los ciudadanos tienen derecho a recibir. Y no es posible que dos de las tres comunidades autónomas más ricas de España en términos de PIB per cápita, Euskadi: 33.000 euros, Navarra: 31.000 euros, Cantabria: 23.700 euros de renta per cápita, no contribuyan con lo que les corresponde a la caja común de todos los españoles.

Esa caja común que, tras un reparto justo y equitativo, atendiendo al número de habitantes, a la dispersión geográfica, al envejecimiento de la población y por supuesto también al coste real de los servicios, entre otras variables, garantice la igualdad y el respeto al principio de solidaridad interterritorial recogidos en nuestra Constitución.

Luego aquí en Cantabria oímos decir, todos lo hemos oído, es que en el País Vasco invierte mucho dinero en sanidad, en educación, en políticas sociales; incluso tienen más dinero para incentivos y subvenciones para que muchas empresas se instalen allí.

Es injusto, cuántas veces yo, y creo que alguno de ustedes ha escuchado a algún empresario decir aquello de: hombre, si yo tuviera ahora que montar ahora una empresa, pues la montaba en el País Vasco no en Cantabria, porque tienen más incentivos, tiene más inversiones, tienen mejores condiciones fiscales, y es verdad. Y lo pueden hacer con el dinero que ustedes, gracias al PSOE y al Partido Popular, no sé si decir regalan, condonan o distraen y que tendría que ir a esa caja común de todos los españoles.



Porque el cupo vasco no se calcula en relación o con relación, mejor dicho, al servicio que el Estado central presta a estas comunidades de régimen foral. El cupo vasco no se calcula, se negocia con el PNV. El cupo vasco es un apaño del Partido Popular y del Partido Socialista con el Partido Nacionalista Vasco como contraprestación a los apoyos que ustedes necesitaban o necesitan o necesitarán para llegar o para mantenerse en el Gobierno de España. Y da igual quien gobierne, da igual quién gobierne.

En 2017 se hizo con un Gobierno del Partido Popular, con el Sr. Montoro como ministro. Ahora, en 2023, se hace con un Gobierno del Partido Socialista con la Sra. Montera, Montero, perdón, como ministra. Entre Montoro del PP y entre Montero del PSOE solo cambia una letra, pero siguen mandando los mismos de siempre, el PNV.

En el año 2017, el Sr. Montero, Montoro pidió un informe a especialistas económicos y fiscales para que hicieran un cálculo del cupo vasco y le dijeron con meridiana claridad lo siguiente, abro comillas "El cupo vasco se fija primero y todas las demás cifras se acomodan después, para alcanzar el resultado deseado, que es fruto de un pacto político", cierro comillas. Un informe pedido por el propio ministro Montoro en 2017.

Y estos especialistas que hicieron ese informe pedido por el Sr. Montoro calcularon que en el periodo 2002-2006 el cupo vasco estaba infravalorado en 2.500 millones de euros.

Y ¿qué hizo el Sr. Montoro con ese informe? Limpiar los cristales y tirarlos a la basura. Así que ahora evidentemente, serán bastante millones más. Es una vergüenza.

Miren, año 2022, inversión por habitante en educación, País Vasco, 1.445 euros; Navarra, 1.349. euros; Cantabria, 1.167.

Año 2022, inversión por habitante en sanidad, País Vasco, 2.015 euros; Navarra, 1.900 euros; Cantabria, 1.700.

Año 2022, inversión por habitante en políticas sociales, Navarra, 3.750 euros; País Vasco, 3.571 euros; Cantabria, 3.192.

Por eso, quiero hoy desde esta tribuna decir a los cántabros que sepan que en el Congreso de los Diputados este cálculo indecente que rompe el principio de igualdad entre los españoles, que es un privilegio intolerable que permite que unas comunidades autónomas, en este caso las de régimen foral, puedan destinar más recursos a los servicios públicos que otras comunidades autónomas, Ciudadanos votó en contra y salió adelante con los votos de los diputados de Cantabria del Partido Socialista y del Partido Popular, que para esto sí se ponen de acuerdo.

El Sr. Casares, socialista, al que tanto se le llena la boca de hablar de justicia social y de igualdad, y la diputada del PP, la Sra. Elena del Castillo, del Partido Popular, ambos diputados por Cantabria, votaron de la manita, juntos con el resto de los diputados del Partido Socialista y del Partido Popular, a favor de este privilegio y en contra de los intereses de nuestra comunidad autónoma.

Y ¿qué hizo el diputado del PRC, el Sr. Mazón, ante una cuestión que no admite matices?, porque o bien se está a favor del cálculo del cupo vasco y defiendes, entonces estas a favor de la desigualdad entre españoles y en contra de los intereses de Cantabria. O estás en contra de ese cálculo del cupo vasco y defiende la igualdad entre los españoles y los intereses de Cantabria. ¿Qué hizo el Sr. Mazón?, ponerse de perfil, abstenerse; es decir, no defender los intereses de Cantabria.

Señora consejera, ¿qué va a hacer el Gobierno de Cantabria para que nuestra comunidad autónoma sea competitiva y no se vea perjudicada en la prestación de servicios públicos frente a estas comunidades vecinas, que disfrutan de este privilegio conocido como el cuponazo vasco?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Álvarez

Contesta por parte del Gobierno, la consejera de Economía y Hacienda. La Sra. Álvarez.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Buenas tardes presidente. Señorías.

La verdad Sr. Álvarez es difícil pronunciarse o posicionarse sobre una iniciativa parlamentaria, en este caso una interpelación, que no incluyen ninguna exposición de motivos, que se limita a enunciar una pregunta muy genérica y abierta, y abierta en apenas dos líneas, porque le vuelvo, repito su interpelación: "qué medidas económicas y fiscales valora adoptar el gobierno de Cantabria para que nuestra comunidad autónoma sea competitiva en la prestación de servicios públicos con relación a nuestras comunidades limítrofes".



Lo del cupo vasco lo acabo de escuchar ahora mismo. Voy a responder en base a lo que usted me interpela, porque lo que sí que entiendo, Sr. Álvarez, es que su intención final -esto lo he escrito esta mañana, eh- es que su intención final lo que era, era presentar una moción con una propuesta dirigida al Gobierno que sobre la que usted no ha querido dar ninguna pista, ni siquiera asomar en el registro de esta interpelación tan ambigua, con lo que también comprenderá que debido a esta falta de concreción, ha sido complicado preparar esta intervención y adecuarnos al objeto de su iniciativa, que hasta este mismo momento desconocía por completo.

Y en este sentido, Sr. Álvarez, en cualquier caso, sí que quiero manifestarle que estoy abierto a estudiar cualquier iniciativa que sea buena para Cantabria. En este caso es que no hay ninguna duda, Sr. Álvarez, ¿cuántas veces se ha dicho aquí en el Consejo de Política Fiscal que Cantabria pide, demanda y exige el coste efectivo de los servicios? Le quiero recordar que en ese consejo de política fiscal la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando Ciudadanos gobernaba, no pedía el coste efectivo de los servicios que exige Cantabria, sino que decía que fuera criterio poblacional. Por lo tanto, no sé a cuántos de que viene.

Pero yo voy a seguir respondiendo el embalse a lo que yo pensaba que usted me podía haber preguntado, no lo que aquí me acaba de decir. Por lo tanto, entenderá que en el momento en el que estamos prácticamente en el último minuto antes de que se convoquen elecciones y, en mi modesta opinión, hay que ser cauta a la hora de adoptar cualquier medida para comprometer a este Gobierno, o al próximo, o al que venga en todos aquellos casos y proyectos, porque yo pensaba que iba por ese tipo de medidas, no por hablarnos del cupo vasco.

Sigo diciendo, Cantabria pide, demanda y exige en la financiación autonómica el coste efectivo de los servicios. Pues miren ustedes, en esta interpelación usted cuestionaba acerca de las medidas económicas y fiscales del Gobierno de Cantabria para que nuestra comunidad sea competitiva en la prestación de servicios públicos en relación a nuestras comunidades limítrofes. Hablar de servicios públicos de forma genérica es bastante complejo. De inicio creo que resulta conveniente contextualizar la situación económica de nuestra región respecto a las tres comunidades limítrofes: Principado de Asturias, Castilla y León y País Vasco, como todos ustedes saben, como consecuencia de la pandemia, todas las comunidades experimentaron, o todas las economías, experimentaron una caída de la actividad sin precedentes. Las economías regionales no fuimos ajenas a este hecho y del conjunto de las cuatro regiones, citadas, Cantabria, Asturias, Castilla y León y del País Vasco, todas ellas, a excepción de Castilla y León, sufrieron caídas de 2 dígitos en el 2020. De las cuatro, Cantabria ha sido la segunda comunidad autónoma con menor caída del PIB.

En 2021, la recuperación se hizo notar y Cantabria fue la comunidad que más creció de las cuatro, a pesar de que no fue la región, que más cayó en 2020. Repito, somos la segunda comunidad autónoma que menos cayó en 2020 con el estallido de la pandemia y la que más creció en 2021, en concreto, nuestro PIB creció un 5,6 por ciento.

En este momento todavía no están disponibles los datos de crecimiento de todas las comunidades autónomas para 2022. Sin embargo, a pesar de no disponer de los datos publicados por el INE, la AIReF ha publicado, o ha realizado las estimaciones de crecimiento de las economías regionales para todos los trimestres de 2022, siguiendo el modelo estimado por la AIReF en esta comparativa Cantabria y Castilla y León serían las 2 comunidades autónomas que habrían alcanzado en el último trimestre de 2022 los niveles del previo a la pandemia, insisto, según datos publicados por la AIReF.

A la vista de los datos, y teniendo en cuenta que, siguiendo las estimaciones del citado modelo, la economía española alcanzado en el cuarto trimestre del 22, un índice del 99, nosotros ya del cien, pues parece evidente que nuestra región se encuentra en una situación mejor respecto a nuestros vecinos.

En la evolución positiva de nuestra economía ha tenido que ver mucho las medidas adoptadas desde el Gobierno de España y, por supuesto, las del Gobierno de Cantabria. En este sentido, ha sido posible no solo impedir una caída todavía más abrupta de la actividad, sino que se ha conseguido mantener una prestación de servicios de calidad. Según nuestros cálculos, el impacto de las medidas adoptadas por los gobiernos de España y de Cantabria en nuestro territorio supera ampliamente los 300.000.000 de euros. Hablamos de ayudas al tejido industrial, del crecimiento y de creación de nuevas prestaciones sociales, refuerzo de los servicios públicos en sanidad, dependencia, educación, servicios sociales, de rebajas impositivas en la factura de la luz, IRPF, etcétera.

Por otro lado, una buena forma de valorar la competitividad en la prestación de los servicios públicos es la eficiencia con la que se prestan estos servicios. En este sentido, le puedo anunciar que nuestra región no solo ha crecido tanto o más que las regiones limítrofes, sino que además lo hemos hecho consiguiendo reducir la desigualdad, y esto es importantísimo porque podemos afirmar que la prestación de los servicios públicos está consiguiendo su objetivo esencial y, por tanto, están siendo efectivos.

De acuerdo con el índice de desigualdad medido como el cociente, S80 partido de S20, es decir, la diferencia entre el 20 por ciento que más gana y el 20 por ciento que menos gana Cantabria es la región con menor desigualdad de las cuatro comunidades autónomas, y no solo eso, sino que nuestra región es la comunidad con menos desigualdad de todas las comunidades de España.



Podemos asociar la mayor o menor desigualdad con la prestación de los servicios públicos fundamentales: la educación, la sanidad y los servicios sociales.

Como usted, en esta iniciativa, que había registrado, como he dicho ambigua, que no hace concreción alguna, pues al hablar de servicios públicos he entendido que se refiere a aquellos que se pueden considerar esenciales la educación, la sanidad y los servicios sociales.

En consecuencia, a la vista de los datos que yo le acabo de apuntar, podemos concluir dos cosas. La primera, que Cantabria ha ido relativamente bien en los términos del PIB respecto a las comunidades limítrofes y que, por lo tanto, nuestra economía ha respondido mejor ante el desafío de la pandemia y la guerra, y la segunda, que Cantabria es más competitiva en la prestación de los servicios públicos fundamentales que los territorios limítrofes, porque los indicadores de desigualdad evidencian que tenemos menos desigualdad.

Y, por último, a raíz de esta interpelación, también hemos considerado analizar la evolución del gasto en los servicios sociales atendiendo a la clasificación funcional del gasto por comunidades autónomas, publicada por la IGAE y cuyo último dato disponible es relativo al 2021. Así en el periodo 2018 a 2021 Cantabria ha sido la región con mayor incremento de gasto en servicios públicos fundamentales, el 16,7 por ciento, lo que evidencia la apuesta de este gobierno por no dejar a nadie atrás.

Y finalizo ya y lo hago tal y como comencé, Sr. Álvarez no sé si mi exposición y los datos que le he aportado responden a lo que usted esperaba o estaba en su imaginario, que nos, no dijo. Pero la falta de concreción de esta interpelación, en la que no se incluye ninguna exposición de motivos y se limita a formular desde una pregunta vaga ambigua y muy genérica, hacían realmente difícil saber lo que usted pretendía en este debate. No sé si es que usted no quería decir realmente lo que perseguía con esta iniciativa o la premura a la hora de registrarla le han impedido formular algo más elaborado, pero con total falta de concreción ha sido complicado. Por eso he centrado mi intervención en el análisis de la eficiencia de los servicios públicos que se consideran esenciales y la comparativa en la evolución de la principal magnitud con la que se mide la economía, que es el PIB, el producto interior bruto, y en ambos casos nuestra comunidad autónoma sigue estando en una posición similar, por no decir algo mejor que nuestras regiones limítrofes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, muchas gracias consejera.

Sr. Álvarez. Su turno de réplica

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente.

Señora consejera, ya llevamos mucho tiempo de legislatura en las interpelaciones, no hay exposición de motivos, es mi propio discurso la exposición de motivos, he hecho una pregunta sobre los servicios públicos y cómo se invierten en Cantabria o cómo nos enfrentamos a la cantidad de dinero, es decir, de financiación autonómica con la que cuentan las comunidades autónomas limítrofes para poder responder a esos servicios públicos.

Lo de Andalucía, que dice usted me parece muy bien cada comunidad autónoma defenderá el modelo de financiación autonómica que considere oportuno, haya gobernado ciudadanos o gobiernen ustedes, da igual.

Problema en Andalucía y hablamos de la Sra. María Jesús Montero cuando era la consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía, abro comillas, hay falta de transparencia en el cupo vasco, primario, se ponen de acuerdo en qué cifra tiene que resultar terminando y posteriormente articulan el mecanismo para que esa cifra sea la correcta, no parece que esto sea lógico, y menos cuando todas las comunidades al unísono estamos reclamando un nuevo sistema de financiación, año 2017, cuando la Sra. Montero era consejera de Hacienda en la Junta de Andalucía.

Lo que no se puede es aquí en Cantabria, decir que queremos sistema de financiación que se calcule sobre los costes reales y efectivos de los servicios y al mismo tiempo en Madrid, estemos aprobando y apoyando el cálculo del cupo vasco, que es un privilegio y que es una auténtica vergüenza porque rompe el principio de igualdad y el principio de equidad entre comunidades autónomas.

Pero no lo digo yo, lo dice un informe de los especialistas que encargó el propio Sr. Montoro y esto nos afecta de una manera muy directa aquí en Cantabria porque no disponemos del dinero que nos correspondería, si el País Vasco y Navarra pagaran lo que deben o lo que deberían de pagar a la caja común y a ese dinero evidentemente no llega a Cantabria va en detrimento no solo de Cantabria, sino del resto de las comunidades autónomas que no tienen esa financiación, ese régimen foral.

Esto es de lo que yo quiero hablar, yo he dado unos datos en cuanto a la inversión per cápita, tanto en el País Vasco como en Navarra, con relación a lo que tenemos bien nosotros para para invertir nuestra comunidad autónoma en educación,



en sanidad y en políticas sociales, y habrá visto usted que estas comunidades autónomas disponen de más ingresos para poder invertir en esas políticas que son fundamentales y esenciales.

Eso es de lo que no podemos sacar pecho aquí en Cantabria ni aquí en ningún otro lado, aquí hablamos de pedir más financiación, porque los costes reales y efectivo de los servicios son más caros que en otros sitios, pero luego en Madrid aprobamos el cálculo del cupo vasco, y ¿por qué hacemos esto? porque el partido Socialista y el partido Popular se rinden con pleitesía al partido Nacionalista Vasco, y esto ha sido así desde el principio de los tiempos, con unos y con otros.

Aquí el que siempre sale ganando, el que siempre manda, el que siempre le ordena es el PNV es el PNV el que ha decidido esto con ustedes y se ha negociado en un despachito, y no se hace caso a los técnicos y especialistas fiscales, que dicen que ese cálculo está muy infravalorado y de verdad como cántabro, me siento indignado, porque estoy harto de que haya ciertas comunidades autónomas que mantengan unos privilegios y quiero que los cántabros sepan que los diputados nacionales del partido Popular y del partido Socialista han votado en favor del cálculo del cupo vasco y que el señor del partido Regionalista insisto en una cuestión que no admita matices o se está a favor del cálculo del cupo vasco no, ya está, pues se abstiene el Sr. Mazón se abstiene que lo que suele hacer, mucho, abstenerse, convirtiendo el Congreso de los Diputados en algo que no debería ser, que es un mercado persa, porque al Congreso de los Diputados se va a hacer política nacional y que el Sr. Mazón está en el Congreso de los Diputados es una anomalía política haciendo lo que hace.

Pero esto no lo digo yo, esto lo dice el Sr. Revilla, el señor presidente del gobierno de Cantabria Miguel Angel Revilla hace unos años en una televisión de Navarra, dijo lo siguiente y con esto acabo, señor presidente, fíjese lo que dijo el Sr. Revilla.

Si el problema es que yo con el Sr. Revilla estoy muy de acuerdo en lo que dice lo que pasa, que estoy radicalmente en contra de lo que hace, abro comillas, Sr. Revilla hace años, digo más, puede ocurrir en esta ley electoral que un partido sacase un 1.000.000 de votos y no tenga ningún diputado y puede sacar un partido 30.000 votos y tener dos, a ver dónde se come eso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando Sr. Álvarez

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: ¿Qué democracia es esa?, el Sr. Miguel Ángel Revilla.

Termino, señor presidente, que los cántabros lo sepan, que aquí hablamos de defender. Cantabria y los diputados del Partido Socialista y del Partido Popular, Popular, y al Sr. Mazón del partido Regionalista en el Congreso de los Diputados, han votado a favor del cálculo del cupo vasco, es decir, a favor del privilegio a ciertas comunidades autónomas, en detrimento de otras.

Gracias, señor presidente, y gracias por su generosidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señor presidente, señorías.

Ciertamente, Sr. Álvarez, sigo insistiendo en lo mismo, bien en una interpelación no hay que hacer exposición de motivos, es lo que usted dice, pero en su enunciado sí que le faltaron dos palabras cupo vasco, porque entonces ya incidíamos, le faltaban solamente esas dos palabras para que yo no me hubiera vuelto loca hoy por la mañana, dos palabras, entonces, yo le hubiera llevado todo a plantearlo desde la financiación autonómica, no desde el principio de igualdad de los servicios públicos, que es lo que yo pensaba hacia donde quería ir, pero partiendo de ese principio de igualdad, que es en lo que yo he pensado en mi réplica, porque como no sabía lo que me iba a preguntar, pues le voy a decir una cosa Cantabria, en el sistema de financiación autonómica, lo que hemos defendido siempre es el coste efectivo de los servicios y somos la comunidad autónoma en cuya financiación es la más alta por habitante, porque hayamos estado a una siempre, porque eso es lo que defendemos a muerte y esa es nuestra hoja de ruta, ¿por qué? porque, mire usted, el principio fundamental del servicio público es la igualdad, por eso vamos al coste efectivo de los servicios y los servicios públicos son el principal instrumento de este principio y la igualdad ante el servicio público y la igualdad de acceso de los servicios públicos es decisiva para el cumplimiento de esa misión y eso es lo que defendemos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el coste efectivo de los servicios.

Si esa votación de la que usted hace referencia hace referencia o ha hecho referencia del pasado 23 de febrero, si lo considera inconstitucional lo que tiene que presentar es un recurso de inconstitucionalidad.

Creo que sobre esto ha sido muy debatido, evidentemente, que yo quisiera tener para Cantabria el cupo vasco, como no es el caso, porque no sería constitucional que Cantabria tuviera el cupo vasco Cantabria defiende esta consejera, este gobierno defiende y defenderá siempre el coste efectivo de los servicios porque, mire, el principio de igualdad implica que no se debe de hacer ninguna distinción entre los usuarios en lo que respecta al acceso al servicio público y al propio servicio prestado.



Toda persona debe poder beneficiarse de los servicios de la administración pública sin encontrarse en situación de inferioridad por su condición social, discapacidad, su residencia, cualquier otra relación, cuestión relacionada con su situación personal o la del grupo social al que pertenece.

Por eso hablamos del coste efectivo de los servicios en la financiación autonómica.

Y además la importancia de los servicios públicos induce un principio que es el de continuidad, y la continuidad de los servicios públicos es la encarnación de la del Estado y también puede verse como un corolario de la igualdad, ya que la interrupción de un servicio podría introducir una discriminación entre los que se benefician y los que se ven privados.

Por eso nosotros vamos a defender siempre ese coste efectivo de los servicios, la continuidad es la esencia del servicio público, requiere la permanencia de los servicios esenciales para la vida, como los servicios de seguridad tanto policía, emergencias, bomberos, los servicios sanitarios hospitales, los servicios educativos los ámbito social, todo ello implica que los servicios deben funcionar con regularidad, sin más interrupciones, que las previstas en la normativa vigente, de acuerdo con las necesidades y las expectativas de la ciudadanía.

También implica en su acepción actual la presencia de servicios públicos renovados y versátiles en las zonas rurales y en los barrios urbanos con dificultades.

En definitiva, los servicios públicos deben de funcionar de manera permanente y para ello tenemos que defender siempre ese coste efectivo de los servicios.

Y el tema del cupo vasco años de historia en el que podemos debatir si no los consideramos tendremos que llevarlos a una cuestión de inconstitucionalidad, nada más ni nada menos.

Y ya concluyo la prestación del servicio público no debe perseguir nunca fines de lucro, nunca es un servicio y un derecho de ciudadanía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera.